

Benefactor de la Patria, años 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente.

Pablo Otto Hernández,
Secretario.

Rafael Uribe Montás,
Secretario

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Resolución Nº 4522, del Senado, que aprueba nombramiento diplomático.— G. O. Nº 8058 del 25 de Noviembre de 1956.

EL SENADO DE LA REPUBLICA
DOMINICANA

NUMERO 4522.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Gustavo Salvador Con-

cha, como Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República en Lima, Perú.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis; Año del Benefactor de la Patria; años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Ml. Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario

Ley No. 4523, del 24 de agosto, 1956, que autoriza transferencias por la suma de RD\$305,880.77, en la Ley de Gastos Públicos para 1956.
(G.O. No. 8023, del 7 de septiembre de 1956)

Resolución N° 4524, del Senado, que aprueba nombramiento diplomático.
—G.O. N° 8058.— Noviembre 25, 1956.

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 4524.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Doctor Marco A. de Peña como Consejero Económico de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.

cha, como Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República en Lima, Perú.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis; Año del Benefactor de la Patria; años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Ml. Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario

Ley No. 4523, del 24 de agosto, 1956, que autoriza transferencias por la suma de RD\$305,880.77, en la Ley de Gastos Públicos para 1956.
(G.O. No. 8023, del 7 de septiembre de 1956)

Resolución N° 4524, del Senado, que aprueba nombramiento diplomático.
—G.O. N° 8058.— Noviembre 25, 1956.

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 4524.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Doctor Marco A. de Peña como Consejero Económico de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.

cha, como Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República en Lima, Perú.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis; Año del Benefactor de la Patria; años 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Ml. Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario

Ley No. 4523, del 24 de agosto, 1956, que autoriza transferencias por la suma de RD\$305,880.77, en la Ley de Gastos Públicos para 1956.
(G.O. No. 8023, del 7 de septiembre de 1956)

Resolución N° 4524, del Senado, que aprueba nombramiento diplomático.
—G.O. N° 8058.— Noviembre 25, 1956.

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO 4524.

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Doctor Marco A. de Peña como Consejero Económico de la Embajada de la República en Washington, Estados Unidos de América.